



ASSOCIATED PRESS

Trabajadores extranjeros hacen cola en una oficina de Inmigración de Los Ángeles.

Albright asegura que no habrá deportaciones masivas

Entra en vigor en EE UU una ley que amenaza a cinco millones de ilegales

JAVIER VALENZUELA. Washington Entró en vigor. Pese a un intento de última hora de un juez federal para retrasar su aplicación, la nueva ley de Inmigración de EE UU comenzó ayer su inexorable *tic tac*. Unos 5 millones de inmigrantes ilegales tienen un plazo de seis meses para intentar regularizar su situación; los que no

obtengan papeles o no salgan de EE UU antes del próximo 30 de septiembre, podrán ser expulsados de oficio y se les negará la posibilidad de regresar legalmente durante un plazo que oscila entre tres y diez años. A los deportados que vuelvan a ser sorprendidos en suelo norteamericano se les negará la entrada para siempre.

Un gesto de Bill Clinton considerado electoralista, la firma el pasado septiembre de la ley de inmigración aprobada por la mayoría republicana del Congreso, se ha convertido en la espada de Damocles que pesa sobre las vidas de los residentes en EE UU que entraron clandestinamente a través de la frontera con México (unos 2,9 millones), lo hicieron legalmente con visados de turismo, estudios, trabajo o visita familiar que caducaron hace ya tiempo (2,1 millones) o fueron considerados refugiados de las guerras de Centromérica (320.000). La mayoría son hispanos.

Los últimos meses han sido una pesadilla para este contin-

gente humano. A la complejidad de una ley que se extiende a lo largo de 600 páginas, se han añadido rumores más o menos paranoicos sobre inminentes operaciones masivas de caza y captura del ilegal, con su corolario de deportación automática. Tal es el clima de angustia que las autoridades se vieron obligadas ayer a precisar que piensan concentrar sus esfuerzos en los ilegales que hayan cometido delitos graves como tráfico de drogas, robo, violación u homicidio. La secretaria de Estado, Madeline Albright, aseguró ayer que no habrá deportaciones masivas.

La nueva ley dificulta la consecución del asilo político,

agiliza los procedimientos de deportación y pone trabas a que los expulsados regresen legalmente a EE UU. También pone obstáculos a la posibilidad de que las familias pobres de ciudadanos norteamericanos o inmigrantes legales apadrinen la entrada en el país de parientes extranjeros. En paralelo, otra iniciativa republicana también ratificada por Clinton que ayer entró en vigor, la reforma del llamado *welfare* (bienestar), pone serios límites a los beneficios que los inmigrantes legales pueden obtener del sistema norteamericano de asistencia social. Un millón de residentes legales pueden perder su derecho a la ayuda alimenticia.

Las nuevas medidas

J. V., Washington

El único modo de evitar la deportación que, desde ayer, tiene un inmigrante ilegal en EE UU es probar ante un juez que lleva 10 años en este país y que el regreso a su tierra de origen puede poner en "peligro extremo" a la vida de parientes directos suyos que son ciudadanos de EE UU o residentes legales. Si no, la expulsión es inmediata. Hasta ahora, los inmigrantes ilegales podían seguir en EE UU si llevaban ya siete años en el país y aseguraban que la deportación les causaría daño directo.

Los extranjeros con visados caducados podían solicitar uno nuevo en el propio territorio norteamericano. A partir de ahora, tendrán que abandonarlo de inmediato y solicitar otro en su país de origen. A los que tienen visados caducados hace más de seis meses se les negará la entrada legal en EE UU durante un plazo de tres a diez años.

Los inmigrantes que habían sido deportados y volvían a entrar ilegalmente en EE UU podían permanecer en el país si pagaban una multa y eran reclamados por un familiar. A partir de ahora, se les prohibirá el regreso legal para siempre.

Desde hoy, los ciudadanos norteamericanos o residentes legales que apadrinen la visita de algún familiar extranjero tendrán que probar que éste no será una carga económica para EE UU. Para ello deberán demostrar que tienen ingresos superiores a los 22.000 dólares anuales (alrededor de tres millones de pesetas).

La nueva ley dificulta la concesión de asilo político. Hasta ahora, podía solicitarse en cualquier momento después de la entrada, legal o ilegal, en el país. Ahora, tiene que hacerse en un plazo máximo de un año.

Hasta hoy, los detenidos en las fronteras que alegaban persecución política en su país podían permanecer en EE UU hasta que un juez estudiara su caso. Desde hoy, podrán ser expulsados de oficio, a menos que demuestren de manera contundente a un oficial de la policía de inmigración que están amenazados de tortura o muerte en sus países de origen. Si le convencen, tendrán derecho a exponer su caso ante un juez.